



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1102-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 09 de Octubre de 2023.

VISTO:

La Opinión Legal N° 0356-2023-MDK/OGAJ-EAP-D; Informe N° 704-2023-MDK-GM-OGPP/WCHJ-D; Informe Técnico N° 006-2023-MDK-OPMI/HVG-J; Informe N° 1960-2023-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 680-2023-MDK-GM-OGPP/WPA-D; Informe N° 1924-2023-MDK/HHAG/GDTI; Informe N° 326-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 006-2023-MDK-GDTI-SUBGO/RJQG/RO; Carta N° 40-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2488-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Carta N° 015-2023/RHG-SO; Carta N° 011-2023/RHG-SO; Carta N° 735-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Carta N° 011-2023/RHG-SO; Carta N° 714-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Carta N° 009-2023/RHG-SO; Informe N° 005-2023-MDK-GDTI/RJQG-RO; respecto a la solicitud de aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02, (por Partidas Nuevas y Mayores Metrados) del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en ciento cuarenta (273) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 005-2023-MDK-GDTI-RJQG-RO, de fecha 07 de Agosto del 2023, el Ing. Robert Jairzino Quispe Gaspar; Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, la aprobación bajo acto resolutivo de la prestación de adicional de Obra N° 02 por Partidas Nuevas y por Mayores Metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; concluyendo que por lo tanto: de acuerdo al análisis dado, se solicita la APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02 del proyecto. En cuanto al adicional de obra por partidas nuevas N° 02 la de mayor incidencia es la construcción de la portada de ingreso con la única finalidad de dotar de seguridad a la infraestructura tal como solicita la residencia mediante cuaderno de obra ASIENTO N° 327 y autorización del supervisor mediante cuaderno de obra ASIENTO N° 328 y finalmente alcanzar la meta del proyecto planteado.

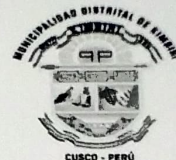
Que, mediante Carta N° 009-2023/RHG-SO, de fecha 07 de Agosto de 2023, el Ing. Richard Huamani García; Supervisor de Proyecto, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el informe para su aprobación bajo acto resolutivo la prestación adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y por mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; siendo necesaria contar con el adicional para cumplir con las metas del proyecto, adjuntándose los documentos pertinentes para el trámite correspondiente solicitando su revisión, evaluación y aprobación cumpliéndose con la directiva de ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Kimbiri y supletoriamente la ley de contrataciones del estado.

Que, mediante Carta N° 714-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 09 de Agosto de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Ing. Richard Huamani García; Supervisor de Proyecto, la observación y devolución del adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; otorgándose un plazo de dos días después de recepcionado el presente para la subsanación que corresponde.

Que, mediante Carta N° 011-2023/RHG-SO, de fecha 16 de Agosto de 2023, el Ing. Richard Huamani García; Supervisor de Proyecto, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la subsanación de observaciones del informe del adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; adjuntándose la documentación necesaria para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Carta N° 735-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 18 de Agosto de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Supervisor del Proyecto, las observaciones al adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y por mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**;

Que, mediante Carta N° 015-2023/RHG-SO, de fecha 23 de Agosto de 2023, el Ing. Richard Huamani García; Supervisor de Proyecto, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la subsanación de observaciones del informe del adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; adjuntándose la documentación subsanada.

Que, mediante Informe N° 2488-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 05 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones remite al Sub Gerente de Obras con atención al Gerente Municipal, la opinión para aprobación técnica del adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados N° 02 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, quien concluye de la evaluación realizada a la CARTA N° 09-2023/RHG-50, remitida por el supervisor del Proyecto y demás documentos de la referencia la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones declara **PROCEDENTE** la petición del supervisor para la aprobación del ADICIONAL DE OBRA N°02, POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS N°02 correspondiente al Proyecto, por el costo total de S/. 68,482.34 (Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 34/100 Soles).

Que, mediante Carta N° 40-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 06 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras, remite al Residente y Supervisor del Proyecto, las observaciones al Expediente Técnico del adicional de Obra N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; con CUI N° 2557001, disponer la devolución del expediente técnico adicional N° 02 en un 01 archivador al interesado por encontrarse observado, dándole un plazo de 03 días calendarios, para su absolución después de la recepción de la presente notificación.

Que, mediante Informe N° 006-2023-MDK/GDTI/RJQG-RO, de fecha 13 de Setiembre del 2023, el Ing. Robert Jairzino Quispe Gaspar; Residente de Proyecto, remite, al Sub Gerente de Obras la subsanación de observaciones del adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y por mayores metrados N° 02 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO; siendo necesaria contar con el adicional para cumplir con las metas del proyecto, adjuntándose los documentos pertinentes para el trámite correspondiente solicitando su revisión, evaluación y aprobación cumpliéndose con la directiva de ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Kimbiri y supletoriamente la ley de contrataciones del estado.

Que, mediante Informe N° 326-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 21 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con atención al Gerente Municipal, la opinión sobre la aprobación del Expediente Técnico del adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; con CUI N° 2557001, concluyendo que por las consideraciones expuestas anteriormente, después de análisis y evaluación de la solicitud de aprobación del expediente de ADICIONAL DE OBRA N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados), del proyecto con CUI N° 2557001, en cumplimiento a la DIRECTIVA DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, peticionado por el Residente de obra y bajo la opinión favorable del Supervisor de obra los Cuales aprueban y sustentan mediante el informes en referencia) y), y son presentados bajo el principio de presunción de veracidad en el MARCO DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL en merito a lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2015-MDK Y DIRECTIVA N° 06-2015-MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, se declara **PROCEDENTE** con un resumen presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONALDE OBRA N° 02 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS)	
DESCRIPCION	PARCIAL
Adicional N° 02 – (PARTIDAS NUEVAS) (+)	14,303.06
Adicional N° 02 (MAYORES METRADOS) (+)	47,487.72
ADICIONAL NETO – COSTO DIRECTO	61,790.78
EXP. TECNICO – COSTO DIRECTO	791,704.94
INCIDENCIA NETA AL COSTO DIRECTO	7.80%

Que, mediante Informe N° 1924-2023-MDK/HHAG/GDTI, de fecha 26 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal la Aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02 (por Partidas Nuevas y Mayores Metrados) del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, con CUI N° 2557001, concluyendo que del análisis sobre ADICIONAL DE OBRA N 02 (por partidas nuevas y mayores metrados), del proyecto con CUI N 2557001, en cumplimiento a la DIRECTIVA DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, peticionado por el Residente de obra y bajo la opinión favorable del Supervisor de obra los cuales aprueban y sustentan mediante el informes en referencia h) y), y son presentados bajo el principio de presunción de veracidad en el MARCO DE LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL en merito a lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2015-MDK Y DIRECTIVA N°06-2015-MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, se declara **PROCEDENTE**.

Que, mediante Informe N° 680-2023-MDK/GM-OGPP/WPA-D, de fecha 28 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal la falta de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico del Adiciona de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, con CUI N° 2557001, por lo expuesto en líneas arriba, esta oficina le informa que **NO EXISTE SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD** para la aprobación del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Expediente Técnico del Adiciona de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del proyecto con CUI N° 2557001.

Que, mediante Informe N° 1960-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G; de fecha 02 de Octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, la Modificación presupuestal de tipo III mediante anulaciones y habilitaciones para la aprobación resolutive de la aprobación del Expediente Técnico del adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; con CUI N° 2557001, concluyendo que el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y COBERTURA; EN EL(LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO. con CUI N° 2540381, no registra gastos según reporte del SSI en el presenta año fiscal por lo que se proyecta que al cierre del año estos representaran saldos de libre disponibilidad por cambio de prioridades de objetivos estratégicos institucionales. Por las consideraciones expuestas en la parte de análisis del presente informe se remite la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el grupo genérico 2.6. adquisición de activos no financieros por la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
2540381	CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y COBERTURA; EN EL(LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE PROVINCIA LA CONVENCION, KIMBIRI, DEPARTAMENTO CUSCO	S/. 61,790.78	
2557001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO		S/. 61,790.78
TOTAL, PRESUPUESTO S/.		S/. 61,790.78	S/. 61,790.78

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2023-MDK-OPMI/HVG-J; de fecha 05 de Octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite al Director (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la opinión técnica sobre modificaciones presupuestarias para la aprobación del Expediente Técnico del adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; con CUI N° 2557001, concluyendo que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI declara **FAVORABLE** de acuerdo al cuadro N° 06, la solicitud de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO** al Proyecto de Inversión solicitado, porque CUMPLE con los criterios señalados en el Lineamiento N° 02: Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la Ejecución del Gasto en Inversiones y en Proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en concordancia con el Art. 13 de la Ley N° 31638, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 para la emisión de su Opinión Favorable de la OPMI, por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe efectuar dichas modificaciones presupuestarias según el cuadro adjunto.

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANULACIÓN	CREDITO (HABILITACIÓN)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y COBERTURA; EN EL(LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE PROVINCIA LA CONVENCION, KIMBIRI, DEPARTAMENTO CUSCO	RECURSOS DETERMINADOS (CANÓN SOBRE CANÓN, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES)	S/. 61,790.78	
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO			S/. 61,790.78
MONTO TOTAL			S/. 61,790.78	S \$ S/. 61,790.78



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 704-2023-MDK/GM/OGPP/WCHJ-D, de fecha 09 de Octubre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria para la aprobación del Expediente Técnico del adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**; con CUI N° 2557001; concluyendo que por los descritos en líneas arriba; esta Oficina en atención al Informe N° 1924-2023-GDT-MDK/HHAG-G e Informe N° 2488-2023-MDK/GM-OGSEI/YALV-D, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, respectivamente; quienes solicitan la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto con **CUI 2557001**, le **INFORMA** que sí existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de **S/. 61,790.00**, con la fuente de financiamiento: **18 CANON, SOBRECANON, REGALOS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**. Para tal efecto, se efectuará una modificación del presupuesto a Nivel Funcional Programático, vía Créditos y Anulaciones, debiendo aprobarse mediante un acto resolutivo.

META	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
028	CUI N° 2540381 "CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y COBERTURA; EN EL(LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE PROVINCIA LA CONVENCION, KIMBIRI, DEPARTAMENTO CUSCO"	S/. 61,790.00	
138	CUI N° 2557001 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"		S/. 61,790.00
TOTAL,		S/. 61,790.00	S/. 61,790.00

Que, mediante Opinión Legal N° 0356-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 09 de Octubre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02 (por partidas nuevas y mayores metrados) del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, concluyendo que **PROCEDENTE** la continuidad del trámite administrativo de la solicitud de Adicional de Obra N 02 (Por Partidas Nuevas y Mayores Metrados) del Proyecto con CUI N° 2557001; por contar con opiniones técnicas favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Dirección General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, previa verificación de la INCIDENCIA PRESUPUESTARIA, y teniendo en cuenta el Principio de Buena Fe Procedimental y Privilegio de Controles Posteriores, tal como establece los numerales 1.8 y 1.16 del Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás normas conexas.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02 (por Partidas Nuevas y Mayores Metrados) del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con CUI N° 2557001, **por un monto de 61,790.00**, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUMEN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 02 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS)	
DESCRIPCIÓN	PARCIAL
Adicional N° 02 - (PARTIDAS NUEVAS) (+)	14,303.06
Adicional N° 02 (MAYORES METRADOS) (+)	47,487.72
ADICIONAL NETO - COSTO DIRECTO	61,790.00
EXP. TECNICO - COSTO DIRECTO	791,704.94
INCIDENCIA NETA AL COSTO DIRECTO	7.80%

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
026	CUI N° 2540361 "CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y COBERTURA; EN EL(LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE PROVINCIA LA CONVENCION, KIMBIRI, DEPARTAMENTO CUSCO"	S/. 61,790.00	
136	CUI N° 2557001 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"		S/. 61,790.00
TOTAL,		S/. 61,790.00	S/. 61,790.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; Oficina General de Administración, a implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; Oficina General de Administración; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Supervisor de Obra; Residente de Obra; para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
GDT
Infraestructura
SERENTE MUNICIPAL